



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 874/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS" CON ID N°476.036, A LA FIRMA GM3 CONSTRUCCIONES CON RUC N°1256535-0 CON REPRESENTANTE LEGAL EL SEÑOR DERLIS DANIEL ROMERO CHAVEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 1.256.535. SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y SE DESIGNA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.-----

Mariano Roque Alonso, 21 de octubre de 2025

VISTO: Que, por Memorandum N° 140/2025, la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 21 de octubre de 2025 remite el informe presentado por el Comité de Evaluación de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso en la que detalla el resultado del llamado de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS" CON ID N°476.036.-----

CONSIDERANDO:

Que, por Memorandum 348 de fecha 25 de setiembre de 2025, el Ing. Lucas Maldonado, Director General de Obras e Infraestructura y Desarrollo solicita, LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS" CON ID N°476.036.-

Que, por Dictamen UOC N° 027/2025, de fecha 30 de setiembre de 2025, la Unidad Operativa de Contrataciones, refiere que la convocatoria es por un monto a contratar de Monto Máximo de Gs.270.499.990.- (Guaraníes doscientos setenta millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa).-Con V° B° de la Señora Intendente.-----

Que la Municipalidad de Mariano Roque Alonso ha previsto la ejecución del PAC con ID N° 476.036, cuya base de la convocatoria se halla ajustada a las disposiciones de la "Ley N° 7021/2022 de Contrataciones Públicas" y al decreto reglamentario N° 2264/24 y las documentaciones estándar aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-----

Que, el Departamento de Contabilidad, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, emite el certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 1775/2025, por el cual informa que la presente contratación afecta al rubro 534,541 del Programa N°1-1-2, por un monto de Gs. 300.000.000.-----

Que, el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS" CON ID N°476.036, fue elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Mariano Roque Alonso y puesta a consideración de la máxima autoridad.-----

Que, por Resolucion I.M N° 827/2025., SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO DE LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS" CON ID N°476.036, de fecha 30 de setiembre de 2025.-----



Abog. Sara Guadalupe
Secretaría General



Carolina Aranda
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

INTENDENCIA

Roque
ALONSO



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Que el Comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación de fecha 21 de octubre de 2025, recomienda:

a) **ADJUDICAR** la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS" CON ID N°476.036., a la firma GM3 CONSTRUCCIONES DE DERLIS DANIEL ROMERO CHAVEZ CON RUC N°1256535-0.-----

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta ajustado a lo estipulado en el Artículo 55 ° de la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS que establece: "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-----

Que, el artículo 51° de la Ley 3.966/10 "Orgánica Municipal" son Deberes y Atribuciones del Intendente Municipal: "a) ejercer la representación legal de la Municipalidad; ... e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la municipalidad, de acuerdo con el presupuesto; ... j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones".-----

Por tanto, atento a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/2022, DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS, su Decreto Reglamentario N° 2264/24, al Dictamen Legal del Comité de Evaluación de Ofertas, como asimismo las facultades legales conferidas al Ejecutivo Municipal en materia de Contrataciones; -----

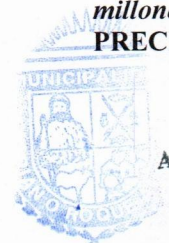
Que, el Decreto Reglamentario N° N° 2264/24 en su Art. 102.- Designación del administrador de contrato indica. "...Para cada contrato suscripto, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato, que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.-----

**POR TANTO LA INTENDENTA MUNICIPAL DE MARIANO ROQUE ALONSO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art.1° APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS" CON ID N°476.036.-----

Art. 2° ADJUDICAR la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 31/2025 "ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS" CON ID N°476.036, a la firma GM3 CONSTRUCCIONES DE DERLIS DANIEL ROMERO CHAVEZ CON RUC N°1256535-0 con un monto total de adjudicación: Gs. 268.890.000 (Son guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa mil) IVA INCLUIDO., conforme al ANEXO N° I "DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS", que forma parte de la presente resolución.-----



Secretaría Gr

Abog. Gabriela Vidallet
Secretaría General



Carolina Aranda F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso



Roque
Alonso



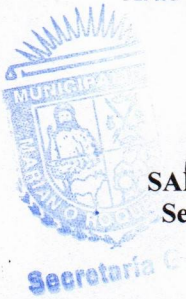
MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Art.3° DESIGNAR, como Administrador del Contrato La funcionaria de la Dirección General de Obras, Infraestructura y Desarrollo La Arq. Roció María Torres Lovera con cedula de identidad N°4.648.027.-----

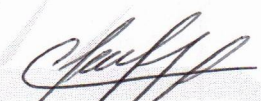
Art.4° REMITIR una copia de esta Resolución y sus antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

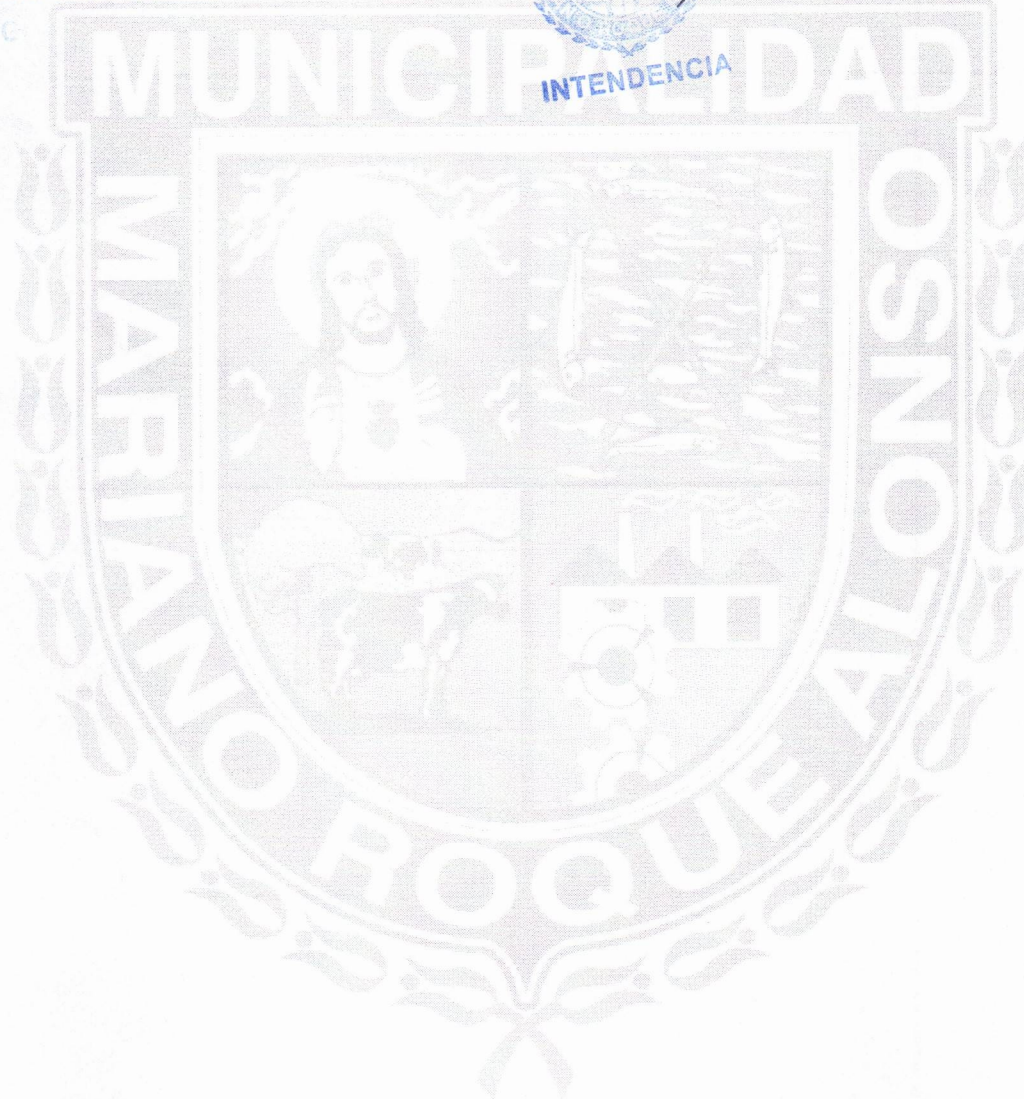
Art.5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.-----




SANDRA VIDALLET
Secretaria General




CAROLINA ARANDA F.
Intendenta Municipal



Roque
Alonso



MUNICIPALIDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

ANEXO I DETALLE DE PRECIOS ADJUDICADOS

Licitación: 476036 - ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS PARA VARIAS PLAZAS								
CUADRO COMPARATIVO								
Grupo 1 - ADQUISICION DE BANCOS Y SUBE Y BAJAS PARA VARIAS PLAZAS					Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			
					GM3 CONSTRUCCIONES DE DERLIS DANIEL ROMERO CHAVEZ CON RUC N°1256535-0			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	49241505-001	SUBE Y BAJAS	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	30,00	-	4.083.000	122.490.000	marca: GM3 fabricante: GM3 procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional:
2	56101605-001	BANCO DE MADERA PLASTICA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	80,00	-	1.830.000	146.400.000	marca: GM3 fabricante: GM3 procedencia: PY nro_certificado_origen_nacional:
Total por Grupo:							268.890.000	

Monto total de sugerencia de adjudicación: Gs. 268.890.000 (Son guaraníes Doscientos sesenta y ocho millones ochocientos noventa mil) IVA INCLUIDO. -


Abog. General Vidallet
Secretaría General


Carolina Araya F.
Intendente Municipal
Mariano Roque Alonso

Roque
ALONSO